

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CONSULTORA PARA EL DESARROLLO GESTION GL Rut 077043300-2
 La Cantidad de \$ 500,000 QUINIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO INSCRIPCION CURSO PLAN MAESTRO PARA GENERAR EDUCACION MUNICIPAL
 DE CALIDAD MAS ALLA DEL PADEM DIAS 10 AL 12 DE MARZO EN PUNTA ARENAS
 ASISTEN CONCEJAL ROSA NICETICH Y EDUARDO BAHAMONDE.
 Fecha de Pago 09/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1033	09/06/2011	500,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :691

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO		500,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	500,000	
Totales		500,000	500,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	500,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		500,000
Totales		500,000	500,000



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero